

MTFMM
MAMBI-00187-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que mediante Decreto MAMBI-00134-2024 de fecha 2 de julio de 2024, dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía se inicia el expediente de concesión directa de subvención, para la dotación de equipamientos para la protección de zonas peatonales en la localidad.

Visto que con fecha 7 de agosto de 2024 se ha formalizado Convenio con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y visto que la estipulación tercera del Convenio contempla expresamente el abono del 100% de la subvención, así como los requisitos y condiciones para dicho abono.

Vista la solicitud presentada de adelanto de pago del 100% de la subvención concedida por parte de la entidad beneficiaria, al carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de su actividad, de fecha 15 de mayo de 2024, por un importe de 80.000,00€.

Visto el informe de autorización del abono de pago anticipado del Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 8 de julio de 2024.

Visto el informe emitido por la Intervención de fondos del pago anticipado.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO.- Reconocer la obligación al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, con CIF P1102200A, de la cantidad de OCHENTA MIL EUROS **(80.000,00€)**, como abono del pago anticipado del cien por cien de la subvención concedida, según informe de adelanto de pago del Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda, de 8 de julio de 2024, para la dotación de equipamientos para la protección de zonas peatonales en la localidad; con cargo a la partida presupuestaria **30/134/76201** del proyecto de gasto con código **2024 4 TEDUS 7 1** del presupuesto en vigor, documento **AD nº 220240022566 y Ref- 22024003470**, y documento **O previo nº 920240009860, Ref- 22024003470**.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 15898/2024 de fecha 17/10/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	y4B9oEFPjStLhkMlQ4Mbag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	17/10/2024 10:29:56
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	17/10/2024 10:24:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y4B9oEFPjStLhkMlQ4Mbag==		

